

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
Nº 306

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº 661, Artículo Nº 71 Casos en que procede el Trato Directo o Contracción Excepcional Directa con publicidad, Numeral 7, letra b) “cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de Recurso Humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 UTM.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. Nº 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. Nº 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. Nº 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ord Nº 14 de fecha 20.01.2026 de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, solicitando la contratación de Servicio de Show en vivo de coctelería, con **MAURICIO ORLANDO FERNANDEZ RIOS**, a través de SERVICIOS MAURICIO FERNANDEZ E.I.R.L. RUT Nº 77.697.299-1, para la actividad denominada “**FERIA GASTRONOMICA SABORES DE CONCON**” que se realizó los días 24 y 25 de enero del 2026. documento con autorización de Alcaldía.
- I. Fotocopia de Rut de la empresa contratada, copia carnet de identidad y Certificado de Antecedentes de quien prestara el servicio.
- J. Cotización del proveedor **SERVICIOS MAURICIO FERNANDEZ E.I.R.L., RUT Nº 77.697.299-1** por la suma de \$ 309.400 IVA incluido.
- K. Disponibilidad Presupuestaria Nº 139, de fecha 23.01.2026, autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto total de \$ 309.400 impuesto incluido, imputados a la cuenta 22 08 999 denominada **OTROS**.
- L. Cálculo de costo licitación tipo LE por monto (licitación mayor a 100 UTM, valor UTM mes de febrero del 2026 \$ 69.611 x 100 = \$ 6.961.100) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargado Turismo	2	9,760	19,520
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Directora Turismo y Fomento Productivo	3	23,348	70,044
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	2	13,905	27,810
Generación de Bases en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	11,643	46,572
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	2	16,469	32,938
Visación por Control	Director de Control	2	22,348	44,696
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro de Decreto por S. Municipal	Secretaria Municipal	2	23,348	46,696
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	11,643	46,572
Evaluación	Directora Turismo y Fomento Productivo.	2	23,348	46,696
	Director de DAF	2	23,348	46,696
	Encargada de Adquisiciones	2	16,469	32,938
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	11,643	23,286
Visación por Control	Director de Control	2	23,348	46,696
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	2	23,348	46,696
Publicación de adjudicación y emisión de O. C.	Encargada de licitaciones	2	11,643	23,286
Firma para adjudicación y autorización de O. de C.	Encargada de adquisiciones	2	16,469	32,938
			TOTAL	768,680

Valor desproporcionado para servicio de Servicio de show en vivo de coctelería, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 100% (valor hora vigente desde enero a noviembre 2025, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

- El proveedor cuenta con la expertis y una larga trayectoria de presentaciones como lo demuestra la presentación profesional que se adjunta en el punto I), de los Vistos.
- Existe disponibilidad para realizar presentación de “**MAURICIO ORLANDO FERNANDEZ RIOS**” en la fecha y horario programado por el Municipio, **por** lo que resuelve:

DECRETO

- 1.- **RATIFIQUESE** contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 71, Numeral 7, letra b) del Reglamento, Decreto N° 661, de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor **SERVICIOS MAURICIO FERNANDEZ E.I.R.L.** , RUT N° 77.697.299-1, por la suma total de \$ 309.400 IVA incluido, por servicio de Show en vivo de coctelería con **MAURICIO ORLANDO FERNANDEZ RIOS**, en la actividad denominada “**FERIA GASTRONOMICA SABORES DE CONCON**”, el día 25.01.2026, actividad que se realizó en Plaza Patricio Lynch, Concón, clase de 0.45 minutos, desde las 20.00 a 20.45 horas.
- 2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra
- 3.- **IMPÚTESE**, el monto total de \$ 309.400 a la cuenta 22 08 999 Área de Gestión de Actividades Municipales.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUE SE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

